

- AUTORIZACIÓN FIRMADA POR DEL PROPIETARIO/A.**
- ORIGINAL O FOTOCOPIA DNI PROPIETARIO/A.**
- ORIGINAL O FOTOCOPIA RECIBO IBI (CONTRIBUCIÓN)/BASURA/ESCRITURA/NOTA SIMPLE**
- ORIGINAL DNI INTERESADOS Y LIBRO DE FAMILIA EN CASO DE MENORES DE EDAD**

ES NECASARIO QUE COINCIDA LA PERSONA QUE FIRMA LA AUTORIZACIÓN CON EL DOCUMENTO DE INDENTIDAD APORTADO Y EL TITULAR DEL DERECHO.

D/DÑA _____ mayor de edad,
 con Documento de Identidad nº _____ como propietario de la vivienda
 sita en la Calle/Avda. _____

AUTORIZA

A la/s persona/s siguientes/s a empadronarse en el domicilio arriba indicado

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	Nº DOCUMENTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Dándose por enterado que éstos sólo podrán causar baja del Padrón de Habitantes mediante el procedimiento previsto en el artículo 70 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, reseñado al pie de la presente, o bien por comunicación al INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA con motivo de los trabajos de depuración del Padrón de Habitantes que ese Organismo realiza de forma continua.

Santa Pola, a ____ de _____ de 20__.

Firma _____

Art.70 del R. D. 2612/1996, de 20 de diciembre:

“Cuando una persona cambie de residencia deberá solicitar por escrito su alta en el padrón del municipio de destino, el cual, en los diez primeros días del mes siguiente, la remitirá al municipio de procedencia, donde se dará de baja en el padrón al vecino trasladado sin más trámite...”